

Señor Director

NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 16-052511- -00003-0000

Fecha: 2016-06-09 16:29:15 Dep. 2020 DIR.NUEVASC
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 8

fo

Trámite: 011 Evento: 378 Actuación: 444

Referencia: Expediente 16052511

Asunto: Solicitud de patente para: "COMPONENTE PROTÉSICO
MULTIFUNCIONAL Y SU MÉTODO DE USO".

Solicitante: JJGC INDÚSTRIA E COMÉRCIO DE MATERIAIS DENTÁRIOS S/A

Fecha de solicitud: 01 de Marzo de 2016

RESPUESTA A EXAMEN PRELIMINAR

ANDRES RINCON USCATEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, doy respuesta al Oficio 3636, notificado por fijación en lista el 12 de abril de 2016.

I. MODIFICACIONES AL PLIEGO REIVINDICATORIO

Con el fin de atender las observaciones realizadas por el examinador de manera preliminar al examen de patentabilidad, el solicitante decide aportar un nuevo capítulo reivindicatorio conformado por 6 reivindicaciones en las que se han incluido las siguientes modificaciones:

1. Se añadieron las nuevas reivindicaciones dependientes 2 y 3, las cuales enuncian las modalidades preferidas de la invención.

"EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS"

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Código Postal 110221 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 43 A No. 1 - 50 - Torre Protección Oficina 852 - Código Postal 050021 - Tel: (57-4) 520 4760 / (57-4) 326 0789 / (57) 317 365 8663 / (57) 318 532 2365 - COLOMBIA
BARRANQUILLA - Calle 64 No. 50-20 - Oficina 201 - Código Postal 080002 - Barrio El Prado - Tel. (57-5) 3 51 64 40 - COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

2. El método de la antigua reivindicación 4 (nueva reivindicación 6) fue modificado de modo que ahora se refiere a la instalación del componente protésico funcional y no a un uso como se mencionaba anteriormente.

Estas modificaciones se ajustan al artículo 34 de la Decisión 486 de 2000 y no constituyen una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial.

II. EN CUANTO A LAS OBJECIONES DE SUPUESTA FALTA DE CLARIDAD

1. Con respecto a la objeción del examinador en contra de las antiguas reivindicaciones 2 y 3 por incluir ventajas técnicas o funcionalidades, es preciso mencionar que los fragmentos objetados por definir resultados a alcanzar, ventajas o funcionalidades de la invención, no corresponden a resultados, ventajas ni funcionalidades, sino a características técnicas funcionales, que en este caso se hacen indispensables para que un técnico medio pueda entender a cabalidad la invención y pueda determinar adecuadamente la configuración entre los elementos para que esta funcione correctamente; lo anterior para garantizar que una persona normalmente versada en la materia pueda reproducir la invención.

Con respecto a lo anterior, la “GUÍA PARA EXAMEN DE SOLICITUDES DE PATENTE DE INVENCION Y MODELO DE UTILIDAD” de su Despacho enuncia:

“Las características técnicas funcionales son los elementos que conforman las invenciones, descritos en términos de su uso o su función. No definen la invención, pero explican la relación que hay entre sus diversas características estructurales (...) Las reivindicaciones deben incluir características estructurales y funcionales cuando para la persona del oficio normalmente versada en la materia no sea obvio el funcionamiento de los elementos característicos y la relación entre estos” (Subraya incluida en el texto).

De acuerdo con lo anterior, los fragmentos objetados no solo pueden, sino que deben estar en las reivindicaciones, ya que resultan esenciales para que una persona del oficio

normalmente versada en la materia entienda correctamente el funcionamiento de la invención.

2. Con respecto a la objeción del examinador en contra de la reivindicación 1 por incluir el término "*de preferencia*", se desea señalar que dicho término fue eliminando al adicionar dos reivindicaciones dependientes que hacen referencia a las modalidades preferidas de la invención. Por lo tanto, la objeción formulada a este respecto se debe tener por superada.

III. EN CUANTO A LAS OBJECIONES RELACIONADAS CON EXCLUSIONES A LA PATENTABILIDAD

Con respecto a la objeción del examinador en contra de la reivindicación 4 por hacer referencia a un uso, se desea señalar que dicha reivindicación fue modificada de modo que ahora es evidente que esta se refiere a un método de instalación, claramente definido por sus etapas y condiciones. En este sentido, la objeción formulada a este respecto se ve superada.

IV. EN CUANTO A LA CESIÓN DE LOS INVENTORES

Presento junto con este escrito el documento de cesión de inventores a solicitante.

V. PETICIÓN

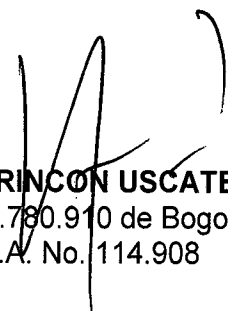
Teniendo en cuenta que la presente solicitud cumple con los requisitos de los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de 2000 y considerando que se ha dado respuesta a cada una de las observaciones de la Dirección de Nuevas Creaciones con respecto a otros aspectos que tienen que ver con la patentabilidad de la invención, solicito a su Despacho continuar con el trámite administrativo correspondiente.

VI. ANEXOS

1. Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 6 reivindicaciones;

2. Documento donde consta la cesión de derechos de los inventores al solicitante;

Señor Director,


ANDRES RINCON USCATEGUI
C.C. 79.780.910 de Bogotá
T.P.A. No. 114.908

COLO-21927-0841-0001-0
CBA\CBA\ID-288755\WPC21927
No. M-2016-288755\CBA

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

- 1) Un componente protésico multifuncional que se **caracteriza por** incluir:
 - a) una cabeza prismática (4.1) con caras menores (4B), y caras mayores (4A)
 - b) un surco (4C) por debajo de la cabeza prismática;
 - c) un pilar protésico (4.2) provisto de ranuras externas verticales cóncavas (4D), indexadas con las caras mayores (4A) de la cabeza prismática (4);
 - d) un canal circular (4E) por encima de la superficie de asiento de la prótesis;
 - e) un cilindro (1) con salientes internos (1B), surcos externos (1A) y ranuras internas verticales convexas (1C);
 - f) un hexágono interno (4F), cuyas caras están indexadas con las caras mayores (4A) de la cabeza prismática (4.1), las ranuras externas verticales cóncavas (4D) del pilar protésico (4.2), y las caras del hexágono externo (5A) del implante (5).

- 2) El componente protésico multifuncional de conformidad con la reivindicación 1 caracterizado porque las caras menores (4B) de la cabeza prismática (4.1) tienen formato hexagonal.

- 3) El componente protésico multifuncional de conformidad con la reivindicación 1 caracterizado porque las caras mayores (4A) de la cabeza prismática (4.1) tienen formato triangular.

- 4) Un componente protésico multifuncional, de conformidad con la reivindicación 1, que se **caracteriza por** incluir una tapa plástica (2), la cual posee un canal en forma de pinza (2B) que permite una fijación precisa en el componente protésico multifuncional (4) y un vástago cilíndrico (2A) para realizar su fijación en el anillo *o'ring* (6A) de la llave de instalación (6).

- 5) Un componente protésico multifuncional, de conformidad con la reivindicación 1, que se **caracteriza por** incluir un tornillo (3) que posibilita la fijación del componente protésico multifuncional (4) sobre el implante (5), permitiendo su utilización como pilar protésico (4.2).

- 6) Un método para la instalación del componente protésico multifuncional de la reivindicación 1 **caracterizado por** incluir los pasos de:
- a) Transportar el conjunto compuesto por la tapa plástica (2), el componente protésico multifuncional (4) y el implante (5), hasta el lecho óseo a través de la llave de instalación (6), cuyo anillo *o'ring* (6A) es acoplado en el vástago cilíndrico (2A) de la tapa plástica (2) fijada al componente protésico multifuncional (4);
 - b) Aplicar un torque sobre las caras menores (4B) de la cabeza prismática (4.1) del componente protésico multifuncional (4);
 - c) Insertar el implante (5) por medio de una conexión acoplada a una llave de torque apoyada sobre las caras menores (4B) de la cabeza prismática (4.1);
 - d) Moldear por medio de moldeo de transferencia, manteniendo la tapa plástica (2) en su posición;
 - e) Extraer el componente protésico multifuncional (4) del implante (5) ya colocado en el lecho óseo;
 - f) Emplear el componente protésico multifuncional (4) como transfer de impresión para confección del modelo en yeso;
 - g) Seccionar el componente protésico multifuncional (4), separando la cabeza prismática (4.1) del pilar protésico (4.2);
 - h) Adaptar el pilar protésico (4.2) al cilindro realizando el acoplamiento por medio de las salientes internas;
 - i) Construir la prótesis provisoria utilizando el pilar protésico (4.2);
 - j) Colocar el pilar protésico (4.2) y del conjunto cilindro/prótesis provisoria sobre el implante (5) en la boca, fijado el pilar protésico (4.2) al implante (5) por medio del tornillo de fijación (3);
 - k) Orientar la posición del conjunto cilindro/prótesis provisoria en el pilar protésico (4.2) realizada a través de las ranuras internas verticales convexas del cilindro.

CAVELIER

ABOGADOS

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4a N° 72-35
BOGOTÁ, 8 - COLOMBIA

374

CESION

Yo, (nosotros) abajo firmado (s)

(1) Geninho THOMÉ

(2) Alexsander Luiz GOLIN

(3) Ilderaldo Jose LUCCA

(4) Almir Borges ZVETZ

(5) Felix Andreas MERTIN

domiciliado(s) en

(1) R. Coronel Dulcideo 1020 AP 221 Batel, Curitiba, PR, Brasil CEP 80240-170, Brasil

(2) Av. Senador Salgado Filho, 4390 Casa 25 Uberaba, Curitiba, PR, Brasil CEP 81570-001, Brasil

(3) Av. Manoel Ribas, 5441 Santa Felicidade Curitiba, PR, Brasil CEP 82020-000, Brasil

(4) R.Dr. José Guilherme Loyola, 136 Casa 02 CIC Curitiba, PR, Brasil CEP 81250-270, Brasil

(5) R. Francisco Derosso, 3590 Xaxim, Curitiba, PR, Brasil CEP 81830-285, Brasil

declaro(amos) bajo juramento ser único(s) y verdadero(s) inventor(es) de la invención:

COMPONENTE PROTÉSICO MULTIFUNCIONAL Y
SU MÉTODO DE USO

declaro(amos) así mismo que cedo(emos) y transfiero(erimos), sin limitación, a favor de la sociedad

JJGC INDÚSTRIA E COMÉRCIO DE MATERIAIS
DENTÁRIOS S/A

constituida y existente de conformidad con las leyes de
Brasil

domiciliada en

Av. Jucelino Kubitschek de Oliveira, 3291, CIC Curitiba, PR, Brasil CEP 81270-200, Brasil

todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada Compañía queda facultada para solicitar en su nombre la patente de invención correspondiente en la República de Colombia.

ASSIGNMENT

I (we), the undersigned

(1) Geninho THOMÉ

(2) Alexsander Luiz GOLIN

(3) Ilderaldo Jose LUCCA

(4) Almir Borges ZVETZ

(5) Felix Andreas MERTIN

of

(1) R. Coronel Dulcideo 1020 AP 221 Batel, Curitiba, PR, Brasil CEP 80240-170, Brazil

(2) Av. Senador Salgado Filho, 4390 Casa 25 Uberaba, Curitiba, PR, Brasil CEP 81570-001, Brazil

(3) Av. Manoel Ribas, 5441 Santa Felicidade Curitiba, PR, Brasil CEP 82020-000, Brazil

(4) R.Dr. José Guilherme Loyola, 136 Casa 02 CIC Curitiba, PR, Brasil CEP 81250-270, Brazil

(5) R. Francisco Derosso, 3590 Xaxim, Curitiba, PR, Brasil CEP 81830-285, Brazil

state(s) under oath to be sole and true inventor(s) of the invention:

MULTIFUNCTIONAL PROSTHETIC COMPONENT
AND METHOD OF USE THEREOF

state as well, that assign, without reservations or limitations in favour of

JJGC INDÚSTRIA E COMÉRCIO DE MATERIAIS
DENTÁRIOS S/A

a corporation constituted and existing in conformity with the laws of
Brasil

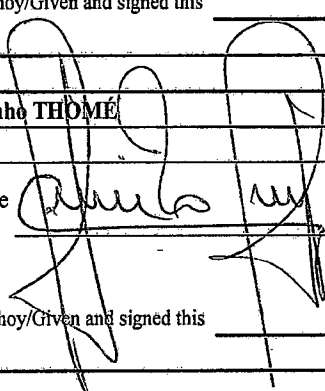
domiciled in

Av. Jucelino Kubitschek de Oliveira, 3291, CIC Curitiba, PR, Brasil CEP 81270-200, Brazil

all rights inherent to said invention and that the above mentioned company hereby is enabled to apply, in its name, for the corresponding patent invention, in the Republic of Colombia

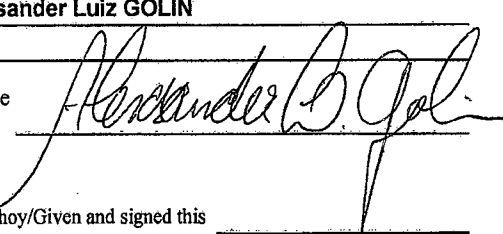
Dado y firmado hoy/Given and signed this _____
en/in _____

por/by **Geninho THOMÉ**

Firma/Signature 

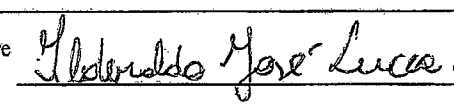
Dado y firmado hoy/Given and signed this _____
en/in _____

por/by **Alexsander Luiz GOLIN**

Firma/Signature 

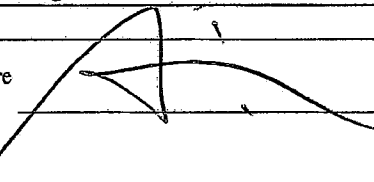
Dado y firmado hoy/Given and signed this _____
en/in _____

por/by **Ilderaldo Jose LUCCA**

Firma/Signature 

Dado y firmado hoy/Given and signed this _____
en/in _____

por/by **Almir Borges ZVETZ**

Firma/Signature 

Dado y firmado hoy/Given and signed this _____
en/in _____

por/by **Felix Andreas MERTIN**

Firma/Signature 